



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de *setiembre* de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo los días 18 y 19 de septiembre del corriente año, al señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, doctor Horacio Enrique Prack (art.11 del R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION